

Expediente: **4507/23-D2**
Carátula: **INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (IPVDU) C/ SERRANO JORGE RAUL S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **19/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228992470 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (IPVDU), -ACTOR
90000000000 - SERRANO, JORGE RAUL-DEMANDADO
20228992470 - HANSEN, FREDY-POR DERECHO PROPIO
30716271648511 - DEF. OFICIAL CIV COM Y TRAB IIA NOM., -DEFENSOR OFICIAL CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO IIA. NOMINAC

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4507/23-D2



H106038149088

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (IPVDU) c/ SERRANO JORGE RAUL s/ DESALOJO - CUADERNO PRUEBA DEMANDADO - PRUEBA DE INSPECCION OCULAR - T-170-23". Expte. N° 4507/23-D2.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PRESENTO RECURSO - POR: HANSEN, FREDY - 15/10/2024 09:49.

San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2024. Del planteo de nulidad córrase traslado a la contraparte por el término de cinco días. Hago constar que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de razón (art. 187 Procesal - ley 9531). Suspéndanse los términos del presente juicio a partir de la fecha del cargo precedente.- ILGL - 4507/23-D2.

Actuación firmada en fecha 18/10/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.